

ACTA DE LS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL 3 DE ABRIL DE 2014

En Santa Cruz de Mudela, a 3 de abril de 2.014, siendo las doce horas, treinta minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D^a. Yolanda Vacas Corredor y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D^a. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 27.03.14 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1º.- Visto el escrito remitido desde los **Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales** de Ciudad Real, dando cuenta de las deficiencias observadas en la Piscina Municipal, tras la visita de los Servicios oficiales de salud Pública a la misma, así como de las medidas correctoras y recomendaciones a realizar a fin de que pueda ser calificada como APTA para la temporada de baños de 2014.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda remitir el mismo a la concejala Sra. Rojo a los efectos de que proceda a la comprobación junto con el peón del Ayuntamiento encargado de la Piscina, de la subsanación de las deficiencias detectadas en la misma.

Tercero.- INSTANCIAS

1º.- Por parte de **D.R.E.M.**, se presenta instancia informándonos de los desperfectos que presenta el acerado de su fachada (Paseo Castelar, 129), con baldosas sueltas y el peralte al revés provocando estancamiento de agua y a su vez humedad en la vivienda solicitando que realicen los arreglos oportunos para evitarlo. Asimismo comenta que las raíces de 2 pinos existentes, están muy superficiales y las ramas llegan casi al tejado, rogando los fumiguen para evitar plagas de orugas.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda trasladar la queja al Maestro de Obras, así como al Operario de jardinería D.JM.M. a fin de que lleven a cabo los arreglos y trabajos oportunos que procedan..

2º.- Visto el escrito presentado por **D.E.R.G.**, aportando la información solicitada por la Junta de Gobierno requiriendo informe a los Servicios sanitarios sobre la actividad de tenencia de caballos de recreo que pretende desarrollar en la parcela 140 del polígono 20 de este Término municipal, que está situada a 500 metros de suelo urbano o urbanizable.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda solicitar informe a los Servicios Oficiales de Salud Pública de la localidad, respecto a las condiciones y/ o medidas correctoras que procedan.

ACTA DE LS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL 3 DE ABRIL DE 2014

3º.- Vista la instancia solicitada por **D.A.R.S.**, informándonos de las dificultades que a menudo encuentra a la entrada o salida de su garaje sito en C/ Beata Carmen Sallés, 1, a la altura del vídeo club (cerrado), rogando pinten el bordillo de amarillo, de manera que se le solucione el problema.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, trasladar la queja a la policía local para que informen respecto a la problemática planteada por el Sr. R.

4º.- Por parte de **D.A.M.S.**, se presenta instancia en solicitud de autorización para instalar los fines de semana y festivos de este verano (hasta el 7 de septiembre), un castillo hinchable en la plazoleta del Centro de Salud.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda NO acceder a lo solicitado por el Sr. M., debido a la falta de espacio para el tránsito de viandantes que queda una vez instalada la terraza de verano del bar, lo que ha ocasionado innumerables quejas el verano pasado.

5º.- Se presenta instancia por parte de **Dª I.Ch.V.**, en la que como propietaria de una tienda de golosinas sita en C/ Cruz de Piedra, 75, Bajo, solicita autorización para instalar en el exterior de la misma varias mesas y sillas durante la temporada de verano, ocupando aproximadamente 18 m2.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, requiriendo informe sobre la ocupación a la policía local, a efectos de liquidación de tasa por ocupación de vía pública.

6º.- Por parte de **D. JJ.A.M.**, se presenta Recurso de Reposición contra el acuerdo de J.G.L. de 13.03.14 sobre mantenimiento y conservación de puesto en la Bolsa de Trabajo para posibles contrataciones de Conserje.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad en contestación al recurso interpuesto por el Sr. A, acuerda comunicarle:

Primero.- El derecho constitucional al trabajo lo es para todos los que carecen del mismo.

Segundo.- Para acceder al empleo público se han de respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Tercero.- este Ayuntamiento como todas las administraciones, debido a la situación económica actual y en base a lo regulado por el art. 21 de la Ley general de presupuestos del estado para 2014, tiene una reposición de efectivos del 0%, siendo la única posibilidad de contratos laborales a través de planes de empleo subvencionados.

Cuarto.- La tasa de desempleo tan elevada que este municipio está sufriendo, hace necesario que el poco trabajo que desde el Ayuntamiento se puede proporcionar, establezca como criterio prioritario el reparto entre los demandantes que cumplan las condiciones específicas para cada puesto a cubrir, por lo que se ha fijado como criterio que entre un contrato y otro posible, deba transcurrir al menos seis meses

Quinto.- de todo lo anterior se desprende que el Sr. A. no puede pretender enlazar un contrato de trabajo con otro como resultado de su posición en las distintas bolsas de empleo a las que pertenece, si bien tiene todo el derecho a formar parte de las mismas.

Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

LICENCIAS DE SEGREGACIÓN DEL SUELO salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero :

1º.- Por parte de **D. F.C.P.** se presenta instancia en solicitud de Licencia de segregación del suelo de la finca registral 517, sita en el Paraje Pozo del Cura, con una superficie declarada de 3,396134 Hectáreas.

Visto el informe favorable emitido por el Técnico municipal, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda **conceder la licencia de segregación solicitada por D. F.C.P.**, con el siguiente detalle:

Finca Matriz: Superficie **3,396134 Has.**
(33.961,34 m²)

Terreno a Segregar:

PARCELA A: Superficie **100,00 m².**

Fachada **10 m.**
Acceso C/ Particular

PARCELA B: Superficie **80,00 m².**

Fachada **10 y 8 m.**
Acceso C/ Particular y C/ "E"

Resto de Finca matriz :

Superficie **3,378134 Has (33.621,34 m²)**

Quinto.-INFORMES VARIOS.

1.- A la vista del escrito presentado por el Concejal de Deportes, para la reserva de las instalaciones del Pabellón polideportivo, con motivo de los diversos campeonatos de Fútbol sala que van a celebrarse en los próximos meses.

La Junta de Gobierno acuerda remitir copia del mismo al Operario de Servicios múltiples, D.J.L.M. encargado del mantenimiento del Polideportivo municipal, para su conocimiento y efectos.

2.- Por parte de la Policía Local se presenta informe relativo a la posible infracción del art. 26.E. de la Ley orgánica 1792 y Orden 4/96 de la Consejería de Administraciones Públicas de la JCCM, cometida en el local llevada a cabo por el gerente del local "**Disco-Bar Spirit**", cuyo gerente se identificó como **D.D.O.N.**, tras comprobar estos agentes que en la madrugada del 30 de marzo, sobre las 04:50 horas, el local permanecía abierto, con 40 personas aproximadamente en su interior, que consumían bebidas, permaneciendo la música encendida.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda que se inicie dada la reiteración de este hecho, el correspondiente Expediente Sancionador.

3.- Por parte de la Policía Local se presenta informe relativo a la denuncia por molestias al vecindario de una vecina de los bloques situados en Calle Doctor Marañón, por ladrido de perros provenientes de la vivienda sita en el bloque 3 , 1ª planta puerta B, no hallándose en la misma la propietaria de los animales Dª.V.V.C.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar a la Sra. V. que deberá adoptar las medidas adecuadas para que sus perros no ocasionen molestias a los vecinos.

Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.

1º.- Por parte del trabajador municipal **D.A.B.M.**, se presenta instancia en solicitud de abono de las 3 horas extraordinarias prestadas durante las tardes de los 12 y 25 de marzo, en el cementerio municipal.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitando informando al departamento de nóminas y personal que deberá abonar el importe de 27,06 €, brutos correspondientes a las mismas.

2º.- La Junta de Gobierno queda enterada de la Resolución favorable de la Presidencia de la **Excma. Diputación** de Ciudad Real, a la reclamación presentada por el vecino de este municipio, **D.M.R.G.**, respecto a las liquidaciones de 2009, 2010, 2011 y 2012 de la finca sita en C/ Ramón y Cajal, 5, para la que solicita compensación de las mismas.

3º.- A la vista la Convocatoria de Ayudas, publicada por la **Excma. Diputación** de Ciudad Real (BOP nº 33, de 17.02.2014) , para la **Mejora y Construcción de Caminos Rurales Públicos 2014-2017.**

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Primero: Acogerse a dicha convocatoria.

Segundo: Aprobar la memoria valorada, redactada por el Técnico de este Ayuntamiento, para la reparación de caminos, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 36.218 €, impuestos incluidos.

Tercero: Solicitar subvención acogida a esa Convocatoria por importe de 36.218 €, para llevar a cabo el arreglo de los caminos de este Término municipal.

4º.- Aprobar la Memoria Valorada de "**ACONDICIONAMIENTO URBANÍSTICO DE JARDINES Y ZONAS VERDES**" cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de **25.300,08 €**, destinados íntegramente para la contratación de OCHO trabajadores durante tres meses.

Solicitar Subvención con cargo al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2014, **de 25.300,08 €** para la financiación de los costes salariales incluida la cotización a la seguridad social

Así mismo se acuerda el compromiso en caso de producirse, de aportación económica de las partidas no subvencionada, con cargo a fondos propios o con cargo a otras instituciones

5º.- La Junta de Gobierno queda enterada de la comunicación remitida desde **MAPFRE EMPRESAS** en relación a la reclamación por daños sufridos en la línea

ACTA DE LS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 3 DE ABRIL DE 2014

eléctrica de D^a J.L., por caída de un árbol en el Paraje de Las Virtudes, habiendo asumido las consecuencias económicas en exceso de la franquicia establecida del póliza concertada, que es de 300 €, y por unanimidad, acuerda aprobar el gasto por ese importe para resarcir a la Sra. L., por el siniestro ocurrido dando orden de pago a la tesorería Municipal.

6º.- la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el contrato de concesión administrativa de uso privativo de la Plaza de Toros de las Virtudes para la celebración de los festejos taurinos del 2014, con TAUROBESOL S.L. por importe de **12.000 € (IVA incluido)**.

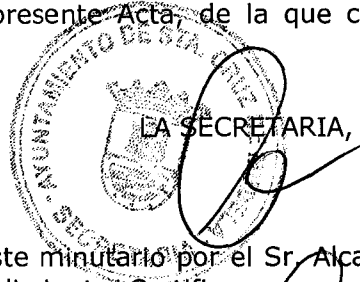
7º.- la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el contrato para redacción de modificación puntual de NN.SS. para dar solución a la problemática existente en el entorno del Colegio Privado La Inmaculada, con **BURÓ 4 ARQUITECTOS, S.L.P.** por importe de 1.500 € IVA no incluido)

Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentaron urgencias, ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase

El ALCALDE,
Fdo. *[Handwritten Signature]*
Fdo. *[Handwritten Signature]* Charro Muela

